

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 11 NOV 1996

VISTO: El Expediente D.A.N° 150/96, Letra T.C.P.; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la adquisición del tomo anual N° 22 de la Colección de Legislación Argentina;

Que la firma Universitas remitió presupuesto, el cual no supera el monto para contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DISPONER la adquisición del tomo anual N° 22 A y B de la Colección de Legislación Argentina "El Derecho".-

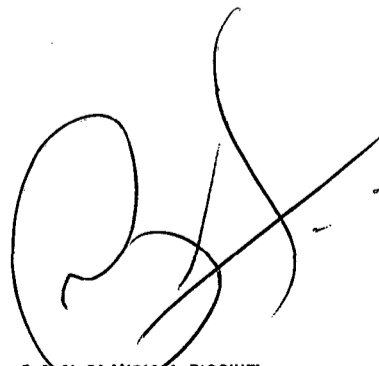
ARTICULO 2° - APROBAR el pago de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 484,00.-) a la firma Universitas S.R.L..-

ARTICULO 3° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Partida 5110 - Subparcial 281.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 144 /96.-


CLAUDIA MARCELA PETERREIT
AGC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia